

JAC
RECIBIDO

Dept Administrativo

Fecha 3/11/2022

Hora 10:58 AM

Nombre Santa Familia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Santo Domingo, D. N
07 de octubre de 2022

A : Comité de Compras y Contrataciones
Junta de Aviación Civil.

Vía : Licenciada
Yisel Estefanía Bautista Cabrera
Encargada del Departamento Administrativo
Junta de Aviación Civil.

Asunto : Solicitud de Resolución Administrativa para Publicación.

Por medio del presente tenemos a bien solicitarles una resolución administrativa para la publicidad en Revista Mercado con reportaje de doble página en su edición del mes de noviembre en reportaje especial para los principales Aeropuertos y Líneas Aéreas de República Dominicana. La edición de esta revista tiene cierre y salida para imprenta programado para la semana del 24 del mes en curso.

Atentamente,

Licda. Roselvis Vargas
Encargada División Comunicaciones



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do



Santo Domingo, D. N
07 de octubre de 2022

A : Licenciada
Yisel Estefanía Bautista Cabrera
Encargada del Departamento Administrativo
Junta de Aviación Civil.

Asunto : Informe pericial colocación publicidad Revista Mercado.

Por medio del presente tenemos a bien recomendarles la colocación de publicidad en la Revista Mercado en edición correspondiente al avance del sector aviación, los principales Aeropuertos y Líneas Aéreas de República Dominicana. Entendemos que con la presencia en este reportaje especializado formato de doble página en su edición del mes de noviembre alcanzaremos el público objetivo, y estaremos destacando la importante función que desempeña la Junta de Aviación Civil al establecer la política superior de la Aviación Civil, al regular los aspectos económicos, aplicando las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, además de destacar el ordenado y sostenible crecimiento del transporte aéreo en la República Dominicana. La edición de esta revista tiene cierre y salida para imprenta programado para la semana del 24 del mes en curso.

Lo anterior, conforme al Artículo 3 del Decreto 543-12 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios obras y concesiones, que dispone del proceso de compra por excepción.

Atentamente,



Licda. Roselvis Vargas
Encargada División Comunicaciones



RECIBIDO
Fecha: 7/10/22
Hora: 3:20 PM
Firma: [Handwritten signature]